



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Mayo de 1975.-

259/75

Expte. n° 10.057/75

VISTO:

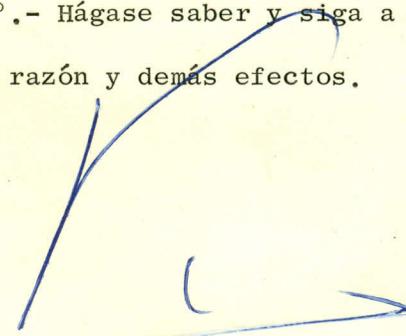
La resolución n° 961/74 por la cual se designa Interventor del Departamento de Ciencias de la Educación al Prof. Roque José Benito Silva con dedicación exclusiva; teniendo en cuenta lo solicitado por el mencionado profesor en el sentido de reducir su dedicación por los motivos que expone a fojas 1 de las presentes actuaciones; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

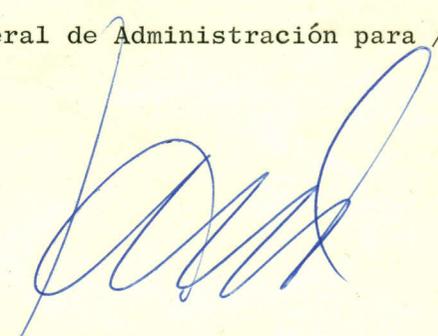
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reducir a partir del 1° de abril del corriente año la dedicación del Prof. Roque José Benito SILVA, como Interventor del Departamento de Ciencias de la Educación, de exclusiva a tiempo completo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

  
G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR